



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE LA NUEZ DE ABAJO

En reunión de la Junta Vecinal, de fecha 26/02/2015, se acuerda la aprobación inicial del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2015, sometiendo el mismo a información pública por periodo de quince días hábiles (artículos 169 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales) durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

En La Nuez de Abajo, a 26 de febrero de 2015.

El Alcalde,
Alfonso Serna Galán